

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
1.º SESIÓN RESERVADA
(Vespertina)
MARTES 2 DE AGOSTO DE 2011
PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL FERNANDO
ABUGATTÁS MAJLUF

—A las 19 horas se inicia la sesión, bajo la Presidencia del señor Daniel Fernando Abugattás Majluf, e integrando la Mesa Directiva el señor Wilson Michael Urtecho Medina, Tercer Vicepresidente. El Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE.— Invito a los colegas congresistas a registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 107 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 63 colegas congresistas.

Con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se va a dar lectura a una carta enviada a la Presidencia y a un acuerdo de la Mesa Directiva y a un proyecto de acuerdo.

Dar lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 1 de agosto de 2011.

Señor Daniel Abugattás

Presidente del Congreso.

Señor Presidente:

Los voceros portavoces de los grupos parlamentarios que suscriben solicitamos a usted que al amparo del segundo párrafo del artículo 51.º del Reglamento del Congreso, pueda convocar con carácter prioritario y urgente a una sesión especial del Pleno, por las siguientes consideraciones:

1. En Sesión Solemne realiza el día 28 de julio, durante la toma de posesión del mando del señor Presidente de la República, se produjeron situaciones inconducentes e inapropiadas poco compatibles con la dignidad del cargo que tenemos los congresistas que fueron protagonizadas por el Grupo Parlamentario Fujimorista, identificando específicamente a la señora congresista Martha Chávez Cossío, quien a viva voz llamó a desconocer el juramento del Presidente Constitucional de la República y su propia investidura, hecho que se suscitó luego del juramento al cargo y durante toda la Sesión Solemne.

La gravedad de esta conducta es por demás manifiesta, puesto que hasta en dos oportunidades desacató el llamado de orden que realizó su Presidencia, sin contar la misma invocación de nuestros demás colegas.

2. Los sucesos protagonizados deslucieron y dañaron severamente la imagen del Congreso, del país y la investidura del Presidente de la República, y ofendieron a quienes sin ser miembros del Parlamento asistieron para presenciar un suceso especialmente importante para el Perú. Nos referimos a los jefes de Estado y a las delegaciones diplomáticas extranjeras, además de altos representantes de instituciones civiles, militares y eclesiásticas.

3. Los hechos y sucesos que han quedado registrados, son actos que constituyen situaciones de desorden en el desarrollo de una sesión solemne, una de cuyas más importantes características es la de constar de agenda cerrada y no existir posibilidad alguna de que los representantes interpielen ni discutan el desarrollo, ni el contenido de la sesión, tal como así lo dispone el último párrafo del artículo 11.º del Reglamento del Congreso de la República.

4. Dichos hechos y sucesos configuran una violación incuestionable de los deberes funcionales que los congresistas nos hemos comprometido a observar, como lo son, según el artículo 23.º, inciso c) del Reglamento, mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en el Reglamento del Congreso.

El daño causado por la indisciplina y desorden, con que se han comportado quienes lo han ocasionado, exige la inmediata y necesaria revisión de los actos protagonizados, de manera que, al amparo del inciso b) del artículo 61.º del Reglamento, el Pleno delibere y adopte medidas correctivas proporcionales a las faltas e indisciplina flagrantes, de las que el país y no solamente los asistentes a la ceremonia central de toma de posesión del mando, hemos sido víctimas y testigos.

Por las razones antes señaladas, solicitamos que el Pleno se aboque, en el término de la distancia, al conocimiento de esta materia en una sesión extraordinaria, de forma que adopte las decisiones correctivas y disciplinarias propias de su competencia. Las atribuciones disciplinarias con competencia natural y específica del Pleno del Congreso. Y, en esta virtud, es necesario que en sede parlamentaria se de una señal oportuna y efectiva de la actitud con la que se debe hacer respetar la autoridad parlamentaria en el Perú.

Con este fin, procede, señor Presidente, que cuanto antes convoque usted a sesión extraordinaria para resolver este grave inconveniente surgido en el acto inaugural del presente período constitucional, para dejar así una señal clara del significado que tiene para el Parlamento Nacional el proceso de afirmación del Estado, la renovación y alternancia en el poder que defiende nuestro régimen constitucional y el sistema democrático.

Atentamente,

Otárola Peñaranda, Luna Gálvez, Omonte Durand de Dyer, Eguren Neunschwander.

Acuerdo de Mesa Directiva.

Acuerdo N.º 006/2011-2012-MESA-CR.

Se acordó:

Recomendar al Pleno del Congreso, a pedido de las bancadas: Nacionalistas Gana Perú, Alianza Parlamentaria, Alianza por el Gran Cambio y Solidaridad Nacional, la sanción de suspensión a la congresista Martha Chávez Cossío por 120 días legislatura, en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes, según lo establece el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso, conforme al proyecto de acuerdo adjunto.

Acuerdo:

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Considerando:

Que, el 28 de julio del año en curso, conforme lo dispone el artículo 116 de la Constitución Política, se llevó a cabo la Sesión Solemne del Pleno del Congreso con motivo de la juramentación y asunción del mando por parte del Presidente Constitucional de la República Ollanta Moisés Humala Tasso, así como de los vicepresidentes, la cual contó con la presencia de personalidades políticas nacionales y extranjeras.

Que, luego del juramento efectuado por el señor Presidente Constitucional de la República, la señora congresista Martha Chávez Cossío hizo uso, inconsulta y antirreglamentariamente de la palabra, diciendo a viva voz que no es Presidente, interrumpiendo el mensaje a la nación durante toda la sesión solemne, y desacatando el

llamado al orden que, hasta en dos oportunidades, realizó el Presidente del Congreso de la República.

Que la plena conciencia y voluntad de la conducta de la aludida congresista se ratifica a través de sus declaraciones a los diversos medios de prensa, dando lugar al pedido de sanción formulado por los grupos parlamentarios a la Mesa Directiva, los cuales han sido recogidos en el presente acuerdo.

Que los sucesos antes indicados constituyen el incumplimiento del deber de mantener una conducta ejemplar, de respeto y tolerancia, y las de disciplina parlamentaria, que establecen los incisos b) y c) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República; de no infringir lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11 del Reglamento del Congreso de la República; además de afectar, lesionar y desprestigiar la institucionalidad del Congreso de la República, la propia función parlamentaria y la investidura del Presidente Constitucional de la República que, como lo establece el artículo 110 de la Constitución Política, es el jefe de Estado y personifica a la nación, contribuyendo al descrédito del Parlamento ante la opinión pública nacional e internacional.

Que de acuerdo con la tipificación de la conducta antes descrita, y tal como lo dispone el último párrafo del artículo 24 del Reglamento del Congreso de la República, para la determinación precisa de la sanción debe actuarse con criterio de conciencia, por lo que la gravedad de los hechos merece la aplicación de tal criterio en el establecimiento de la sanción; y dado que el primer párrafo del artículo 29 del citado reglamento establece que el Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Congreso, resulta aplicable a la congresista Martha Chávez Cossío la sanción prevista en el inciso c) del citado artículo 24.

Que en mérito a estas consideraciones la Mesa Directiva presenta a consideración del Pleno del Congreso el siguiente acuerdo:

El Congreso de la República

Acuerda:

Suspender a la señora congresista Martha Chávez Cossío por un plazo de 120 días de legislatura sin goce de haber".

El señor PRESIDENTE.— En debate el proyecto de acuerdo de suspensión de la señora congresista Martha Chávez Cossío por un plazo de 120 días.

Según lo acordado por la Junta de Portavoces harán uso de la palabra los voceros de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos, asimismo hará uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío por igual tiempo.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Mauricio Mulder y posteriormente al señor Rosas por dos temas distintos.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, disculpe que para un tema que no tiene que ver específicamente con el debate y que debió haber sido coordinado antes, pero ha fallecido quien fuera Constituyente del año 1978-79, varias veces diputado y Presidente del Senado, el compañero Romualdo Biaggi Rodríguez.

Yo quisiera, por favor, que pudiéramos guardar un minuto de silencio, dada su alta investidura.

—**Los señores congresistas, puestos de pie, proceden a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado y ex senador don Romualdo Biaggi Rodríguez.**

El señor PRESIDENTE.— El señor Rosas tiene el uso de la palabra.

El señor ROSAS HUARANGA ().— Señor Presidente, en virtud a lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento del Congreso, planteo cuestión de orden, a efectos de que se aplique correctamente el último párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso de la República en el que se establece como regla general que las sesiones, tanto del Pleno del Congreso, la Comisión Permanente y de las comisiones son públicas, y que la excepción, vale decir, que ésta se convierta en secreta, sólo se da cuando el tema a tratar pueda afectar los asuntos de seguridad nacional y el orden interno, que lo requiera.

El caso, el que nos convoca a esta sesión, no tiene las características para ser tratada en una sesión secreta, por lo que debe cumplirse a cabalidad lo dispuesto por el citado artículo 51.º del Reglamento de la Constitución de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a conceder el uso de la palabra, haciendo una pequeña aclaración: Que esta no es una sesión secreta, esta es una sesión reservada, o sea el contenido de esta sesión puede hacerse público en cualquier momento. No es secreta.

Damos el uso de la palabra. ¿Alguien quiere opinar al respecto?

Señora Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI ().— Señor congresista, más allá de la denominación que usted le quiera dar, todas las sesiones empiezan con la prensa. Si usted, después de empezar el debate, decide y llama a una sesión reservada, como usted lo dice, o secreta, tendrá que suspender la sesión y pedirle a la prensa que se retire.

Nunca se ha visto, señor Presidente, que una sesión empiece con la prohibición expresa que nadie puede ingresar. Usted, si así lo dispusiera y así lo decidiera el pleno del Congreso, tendría, primero, que empezar la sesión pública, y luego convertirla en privada o reservada después de que se ha empezado la sesión.

Yo lamento mucho que el Oficial Mayor y las demás personas no lo hayan instruido de lo que dice no solamente el Reglamento, sino las costumbres democráticas que siempre se han seguido en los últimos años en este Parlamento.

Por lo tanto, señor Presidente, yo pido y exijo que entre la prensa, y que si así luego lo decide el pleno y usted lo llama a una sesión reservada, se le pida a la prensa que se retire para poder empezar la discusión del tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, hay alguien más que desea hacer uso de la palabra, sino pasamos al voto la Moción presentada por la bancada de Fuerza 2011.

Fernando Andrade, por favor.

El señor ANDRADE CARMONA ().— Señor Presidente, totalmente de acuerdo con la Moción presentada.

Los considerandos que han planteado están dentro de lo que amerita la congresista, aquí presente, más aún habiendo sido la congresista presidenta del Congreso. Distinto es que sea el caso de lo que están planteando. Yo, particularmente, apoyo la Moción presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Estamos tratando sobre la cuestión previa y, por favor, parece que se han quedado con la costumbre de gritar. Yo les pediría que guarden un poco de compostura, si es que pueden, por favor.

Vamos a pasar, entonces...

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, que a mi me sorprende que se plantee un esquema de sesión reservada y nadie esté presente para argumentarla; porque, de hecho, el que se proceda en una sesión reservada a aplicar una sanción, fue un error que se cometió en la Legislatura anterior para el caso de la congresista Benítez y hubo una rectificación al punto de que, incluso, se tuvo que volver a hacer otra sesión sobre los mismos hechos en forma pública, porque se consideró absolutamente irregular que una sesión en la que se iba a aplicar una sanción fuese privada.

Si uno de los elementos sustantivos, incluso de la acción judicial, señor Presidente, requiere que los juicios sean públicos, y que sean sólo reservados por cuestiones de alto interés nacional, yo no veo porqué esta sesión tenga que ser en forma reservada, Presidente, o sea en secreto.

Si vamos a comenzar teniendo la primera sesión de este Congreso en forma reservada para aplicar una sanción, me parece, señor Presidente, que no vamos a tener argumentos para explicarle a la prensa ni a la opinión pública que está a la espera de un debate de carácter político.

Y lo que ha ocurrido el día 28 de Julio, que todos hemos manifestado una posición clara en ese sentido, de que, evidentemente, hubo una situación bochornosa, era una sesión política, y por lo tanto con otra sesión política tiene que desvirtuarse los hechos y en su caso castigarse si así corresponde por la mayoría, Presidente.

Pero si no hay nadie que argumente a favor del hecho de que sea reservada, es bastante difícil mantener esa cuestión de orden.

Gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, marcar asistencia para ir a la votación aquellos que quieren que se mantenga reservada, y aquellos que quieren que sea pública, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la propuesta planteada por el congresista Rosas para que la sesión sea pública de acuerdo a lo argumentado por él.

Estamos en votación, señora Luz Salgado.

Sí, la votación se va a hacer: aquellos que están a favor de que sea pública, marcarán verde; aquellos que están en contra, marcarán rojo; los que se abstienen, marcarán ámbar.

Vuelvo a repetir: aquellos que estén a favor de que la sesión sea pública con presencia de la prensa, marcarán verde; aquellos que quieren que se mantenga reservada como ha sido convocada, marcarán rojo; aquellos que no tienen opinión, marcan ámbar.

Se cierra la asistencia de votación, por favor.

Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Aquellos que tienen problema votarán a mano alzada posteriormente, en forma oral.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE.— Al voto la cuestión de orden planteada por el congresista Rosas.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 66 votos en contra, 36 a favor y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE.— Cerrar la votación, por favor.

Ha sido rechazada la cuestión de orden planteada por el congresista Rosas. **(6)**

Resultado: 66 votos en contra, 36 a favor, ninguna abstención.

Más los votos... ¿Quién es quién?

Congresista Tan de Inafuko, verde; Mavila, rojo; Belaúnde, rojo; Carmen Omonte, rojo; Huaire, rojo; Guevara, rojo; Inga, rojo; Acuña, rojo; León, rojo; Wong, ¿ya votó? Rojo.

Resultado final: 37 votos a favor, 75 en contra y cero abstenciones. Ha sido rechazada la cuestión de orden.

Continuamos.

Reitero, según lo acordado por la Junta de Portavoces, harán uso de la palabra los voceros de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos; asimismo hará uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por igual tiempo.

Tiene la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (F-2011).— He solicitado a mi bancada, y a mi bancada agradezco que haya apoyado, el pedido de una sesión pública, no solamente por los fundamentos jurídicos que constan en el Reglamento que señalan que solamente hay sesiones o privadas o secretas o públicas, pero no sesiones reservadas, señor Presidente.

Y lo hacia además por el deseo que tenía de señalar lo siguiente a ustedes.

Primero, que no he recibido la notificación de... con las 24 horas que exigen las normas procesales que se aplican supletoriamente al funcionamiento del Congreso y que señalan que no se puede citar, convocar, a nadie si no median 24 horas.

Acá consta en el documento que me han hecho llegar a mi casa, después de las 9 de la noche y lo han dejado debajo de la puerta, porque no se encontraba nadie en mi domicilio, yo estaba acá en la sede del Parlamento. Tengo un documento que tiene un sello de trámite de las 6 horas y 40 minutos, por lo tanto si este documento estaba en trámite a las 6 horas y 40 minutos, de la tarde, mientras era proveído, visado y elaborado el oficio de remisión a mi persona, indudablemente, ya hasta que llega a mi casa no eran las 7 de la noche y por lo tanto no se cumplían las 24 horas para dar inicio a esta sesión.

En segundo lugar, señor Presidente, no se me ha notificado ese acuerdo de Mesa Directiva que ustedes han leído hoy, entonces yo no puedo saber contra qué debo hacer mi descargo, porque están incluyendo ahí, incluso, declaraciones que yo he dado luego a la prensa, no solamente ahora se menciona, como piden los voceros en el documento presentado el 1 de agosto, mi actitud el día 28 sino también las sucesivas declaraciones que yo he dado a la prensa, con lo cual ya el tema ya es más complejo que los simples hechos del día 28.

Señor Presidente, esto para que quede claro que no se está cumpliendo las reglas del debido proceso, la decisión del Pleno ha sido hacer una sesión reservada, es decir, sin la prensa. Pues bien, como reitero, yo había solicitado que sea pública porque pública ha sido mi actitud, y porque pública también ha sido la actitud de los señores congresistas electos como vicepresidentes al momento de jurar; pública ha sido también la actitud del señor Presidente del Congreso al señalar algunas calificaciones hacia mi persona, pero además pedí la sesión pública, señor Presidente, señores congresistas, porque quería señalar algo.

Yo entiendo y aprecio y respeto porque en los sucesivos días no solamente la lideresa de mi grupo político, la señora Keiko Sopía Fujimori, sino algunas personas amigas, algunas editorialistas han considerado que yo me excedí en el tiempo de hacer mi protesta.

No estoy señalando arrepentimiento alguno respecto de mi protesta porque creo que la cuestión de fondo, señor Presidente, vale la pena porque se estaba creando o se ha creado una situación de duda constitucional que no le hace bien al propio gobierno.

Nuestra buena intención respecto del gobierno, señor Presidente, le consta a toda la población y a los congresistas cuando hemos integrado las comisiones de anuncio y de recibo, y la de recibo nada menos que con el congresista fujimorista más votado en todo el Perú, y de los 130 congresistas el señor Kenji Fujimori; eso revela nuestra disposición favorable a escuchar y a estar presentes en la ceremonia de juramentación del Presidente electo, sin embargo se produjeron los actos que todos sabemos.

Señor Presidente, yo quiero decir que yo considero que en verdad puedo haberme excedido, es una cuestión de tiempos, de repente mi protesta debió haber sido un minuto, cinco minutos, diez minutos, es cuestión de tiempo. Yo no he insultado a nadie, señor Presidente, todas mis expresiones han sido expresiones de contenido político, han sido un ruego al señor presidente electo para que juramente reconociendo expresamente la Constitución del año 1993. ¿Por qué? Porque me interesa que su gobierno comience con toda la legitimidad sin ninguna atisbo de duda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Déle tres minutos más, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO ().— Lamentablemente, señor Presidente, no logré mi objetivo, pero quiero señalar que soy consciente de que puedo haber afectado, herido la susceptibilidad de los señores congresistas, de los pobladores, y por eso yo quería que sea pública esta sesión para decir lo que les estoy diciendo.

Que si en algún momento alguien se ha sentido fastidiado, ofendido por mi actitud, por lo prolongado de mi actitud, reitero, señor Presidente, pido las disculpas del caso.

No se trata, señor Presidente, de generar conflictos, de generar situaciones, no está en el ánimo del fujimorismo, señor Presidente, generar situaciones que lleven al país a retroceder todo lo que le ha costado al pueblo peruano reconstruir nuestra patria.

Entonces, señor Presidente, quiero señalar eso, lamentablemente como no se ha decidido que sea una sesión abierta, pública, yo voy a tener que retirarme, señor Presidente, porque creo que, salvo que ustedes acepten que la sesión sea pública, por qué, porque el antecedente que el señor Otárola mencionó hoy día en la prensa respecto de los señores congresistas que habían sido en la legislatura de 2009 suspendidos y amonestados es el antecedente de una sesión pública, señor Presidente, no hay nada acá de intimidad en la que yo pueda pedir incluso que se haga una sesión reservada como ustedes consideran o secreta como yo considero.

Y entonces, a menos, señor Presidente, y esto por favor no es una presión ni nada por el estilo, sino es una delicadeza hacia la opinión pública si es que ustedes no consideran que esto sea público, señor, yo me voy a tener que retirar porque no quisiera que la gente

pueda considerar de que yo me he amparado en la reserva o en el secreto para pedir las disculpas del caso. Mi interés es pedir las disculpas públicamente.

Reitero, señor Presidente, porque no quiero traicionar tampoco mis convicciones, es una excusa pública respecto del tiempo y quizá los modos como pudieran haber sentido mis expresiones.

Pero, reitero, he señalado mi postura absolutamente política y jurídica en relación a un juramento que me parece imperfecto del señor Presidente electo y que podía solucionarse en ese momento.

Eso es todo lo que tengo que decir, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Vamos a continuar dándole la palabra ...

El señor SPADARO PHILIPPS ().— Una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la cuestión de orden, señor, a qué artículo se refiere?

El señor SPADARO PHILIPPS ().— Señor Presidente, gracias por la palabra.

De acuerdo al artículo 59.º del Reglamento del Congreso de la República planteamos una cuestión de orden basada en la incorrecta interpretación y aplicación que se pretende hacer del artículo 61.º del Reglamento, Presidente.

Sustentamos la presente cuestión de orden que, en primer lugar, debemos establecer que el artículo 61.º se refiere a las reglas de las sesiones y le otorga al Presidente la facultad de dirigir los debates y las prerrogativas para exigir a los congresistas que se conduzcan adecuadamente en las sesiones.

En segundo lugar, señor Presidente, el inciso b) de dicho artículo concretamente lo faculta a usted a imponer el orden en las sesiones y detalla específicamente el procedimiento que debe seguir en caso de que cualquier congresista impida con su conducta el normal desarrollo de la sesión.

En este orden de ideas queda claro que el Reglamento del Congreso de la República establece que para sancionar a un congresista, como se pretende esta noche, se debe primero realizar un llamado de atención al congresista cuya conducta esté interrumpiendo la sesión.

En este caso, señor Presidente, en forma personal y nombrando ...

El señor PRESIDENTE.— Déjeme informarle que el artículo 61.º no ha sido invocado en ningún momento.

Léanle, por favor, el relator, nuevamente el acuerdo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Acuerdo de Mesa Directiva 006-2011-2012.

Se acordó, recomendar al Pleno del Congreso a pedido de las bancadas Nacionalista, Gana Perú, Alianza Parlamentaria, Alianza por el Gran Cambio y Solidaridad Nacional, la sanción de suspensión a la congresista Martha Chávez Cossío por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes según lo establecido en el literal c) del artículo 24.º del Reglamento del Congreso conforme al proyecto de acuerdo adjunto.

El señor PRESIDENTE.— Aclarado el punto continuamos.

Damos uso de la palabra al congresista Isla, por el Grupo Parlamentario Gana Perú.

El señor ISLA ROJAS (GPN).— Gracias, Presidente.

Saludando la presencia de los colegas parlamentarios.

Antes si me permite, Presidente, me solicita una interrupción el congresista Zamudio, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción concedida al congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (GPN).— Presidente, solamente para dar lectura al último párrafo del artículo 11.º del Reglamento del Congreso. Dice: "El 28 de Julio se realiza la ceremonia en función del cargo del Presidente de la República, en ella el Presidente del Congreso toma juramento al Presidente de la República electo y le impone la Banda Presidencial. Luego el Congreso escucha el mensaje del Presidente de la República, no hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los congresistas".

Creo, señor Presidente, señores congresistas, que con el contenido de este artículo precisamente queda claro que ningún congresista podía interrumpir ni hacer uso de la palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúa, congresista Isla.

El señor ISLA ROJAS (GPN).— Gracias, Presidente.

Presidente, señores congresistas, el artículo 116.º de nuestra Carta Magna señala expresamente: "El Presidente de la República presta juramento de ley y asume el cargo ante el Congreso el 28 de julio del año en que se realiza la elección". (9)

Yo creo, yo soy de aquellos y estoy seguro que todos los presentes que respetamos el derecho a la protesta, es más, creo que el derecho a la protesta es el principal derecho para defender los otros derechos; sin embargo, señor Presidente, colegas congresistas, hay que distinguir entre un acto de protesta y la intención de boicot.

Porque si ustedes se remiten al artículo señalado, el propósito de la conducta lamentable, vergonzosa para el país ante nuestra nación y ante el mundo de parte de la congresista Martha Chávez, interpreta en este Pleno y no sólo el Pleno sino el pueblo peruano, como una intención de no permitir o de tratar de impedir que el Presidente de la República electo democráticamente, constitucionalmente, Ollanta Humala Tasso, asuma el cargo.

Porque no hay otra explicación ante una conducta de esa naturaleza; conducta que ha sido observada en primera instancia en este Pleno, pero a la vez faltando el respeto a la investidura del Congreso y a la figura del Presidente Constitucional a quien debemos un absoluto respeto, por el respaldo mayoritario del pueblo peruano, y porque esas son las reglas de la democracia. Sin embargo, a pesar de ello, y habiendo mal interpretado un acto de juramento absolutamente válido de parte del Presidente de la República, que paso a señalar:

El presidente Ollanta Humala señaló: "Juro por la Patria, que ejerceré fielmente el cargo de Presidente de la República que me ha confiado la nación, por el período presidencial 2011-2016; que defenderé la soberanía nacional, el orden constitucional y la integridad física y moral de la República y sus instituciones democráticas; honrando el espíritu, los principios y los valores de la Constitución de 1979; que reconoceré y respetaré la libertad de culto y de expresión, y lucharé incansablemente por lograr la inclusión social de todos los peruanos, especialmente de los más pobres".

El juramento fue claro, y la actitud inmediata, lamentable que estoy seguro que no alegra a nadie, que por el contrario, ha merecido el rechazo de la población ante esta actitud de intentar boicotear la asunción del cargo del Presidente de la República, hace que esa conducta tenga que ser ahora evaluada y sancionada conforme lo señala el acuerdo; y a nombre de la Bancada Nacionalista suscrita, evidentemente, por nosotros, señalamos nuestro firme respaldo a este acuerdo.

Pero, valga la oportunidad, señor Presidente, para hacer la distinción entre los que quieren señalar el artículo 61.º, que para este hecho no es aplicable; si no nos vamos al artículo 24.º del Reglamento del Congreso, que está inscrito dentro del Capítulo II, referido al Estatuto de los Congresistas; y regula expresamente el sistema de sanciones disciplinarias. Sin embargo, si bien ambos artículos están relacionados por la remisión que hace el artículo 61 del 24 en su literal b), es preciso entender que la interpretación sistemática que se ha tratado de imponer algunas consecuencias.

Los artículos 24 y 61 tienen independencia y se refieren, dentro del ámbito de la función congresal, a todas situaciones distintas: el artículo 24 regula en forma general el estatuto congresal; y el 61 restringe su aplicación a las reglas del debate.

Los incidentes ocurridos el 28 de julio último en que la congresista Martha Chávez Cossío irrumpió en el Parlamento durante el discurso del presidente Ollanta Humala, no forman parte de una sesión ordinaria del Pleno del Congreso, y por su puesto no genera debate alguno; por el contrario, obedecen a una formalidad establecida en la Constitución y relacionada con el cambio de mando del representante del Poder Ejecutivo del Presidente de la República.

El artículo 24 se refiere en forma genérica las sanciones a los congresistas en el marco del cumplimiento...

El señor PRESIDENTE.— Concédale tres minutos más, por favor.

El señor ISLA ROJAS (GPN).— Podría ser al final para cerrar, por favor.

Y no sólo como en el caso del artículo 61, a los que se desarrolla en el marco de las sesiones del Pleno o dentro de los debates parlamentarios. **(10)** Vale decir, la congresista o el congresista debe observar, en el ejercicio de los deberes funcionales, lo que señala el artículo 23.º del Reglamento. Y su inobservancia, puede derivar en las sesiones previstas en el artículo 24.º. Esto es así, porque la actuación de los congresistas también está sujeto a los parámetros de conducta o actuación fuera del ámbito del debate parlamentario y no solo dentro de su ocurrencia.

De esta forma, el procedimiento que alude el artículo 61.º está previsto para las sesiones del Pleno del Congreso, en las que el Presidente puede suspender el debate para hacer llamadas al orden y, eventualmente, pedir el retiro de aquel parlamentario que incurriera en las conductas descritas en su texto, pero no puede ser de aplicación al ámbito de juramentación o lectura del discurso del Presidente Constitucional durante la toma del mando.

La posibilidad de la imposición de las sanciones señaladas en el artículo 24.º, depende del Pleno del Congreso, pues, al no señalar el Reglamento ningún órgano para asumir dicha competencia, se entiende que el Pleno del Congreso es el llamado a ejercer ese rol a pedido de un grupo de congresistas o, por supuesto, la Mesa Directiva.

Por otro lado, señalando lo que señaló el congresista Zamudio, el artículo 11.º del Reglamento del Congreso señala claramente el carácter solemne de la ceremonia de juramentación del Presidente de la República, donde evidentemente ningún congresista puede hacer uso de la palabra, por lo que la distinción que hacemos cobra mayor peso en esta oportunidad.

Señor Presidente, como ya lo señalé también, a nombre de la Bancada Nacionalista, nosotros manifestamos nuestro acuerdo con suspender a la señora congresista Martha Chávez Cossío, por un plazo de 120 días de legislatura sin goce de haberes, como reza este acuerdo.

Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Reátegui, por cinco minutos, por la Bancada de Fuerza 2011.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Gracias, Presidente.

Yo le pedí una interrupción al congresista Víctor y usted no me lo quiso dar, pese a que él aceptó. Bueno, son los gajes del oficio.

De todas maneras, gracias, Víctor.

La cuestión de orden que ha pedido el congresista Spadaro, se ajuste plenamente a derecho y sobre todo a la petición que los cuatro o cinco voceros de las bancadas presentes acá han hecho, e invocan expresamente una actitud de ajusticiamiento.

Por eso es que fácilmente dicen: "El daño causado por la indisciplina y desorden con que se ha comportado quienes lo han ocasionado, exige la inmediata y necesaria revisión de los actos protagonizadas. De manera que, al amparo del inciso b) del artículo 61.º del Reglamento, el pleno delibere y adopte".

Por lo tanto, está clarísimo. Están invocando este artículo y no como dice el señor, el artículo 24.º. Acá no está el artículo 24.º. Dice: "El artículo 23.º, inciso c)". Y dice: "El artículo 51.º". No. También dice el 51, para llamar a sesión. Entonces, en ningún momento se invoca el artículo 24.º del Reglamento del Congreso de la República.

Por lo tanto, creemos, Presidente, que este acto deviene de absolutamente ilegal. Por eso es que se ha pedido esta cuestión de orden, para lograr incluso sensibilizar a los demás congresistas de la República que no se cometa un atropello contra la libertad. Porque esto es un atropello contra la libertad. Atropello clarísimo de la expresión popular, de una congresista que merece en todo momento observar plenamente el respeto a las normas y a la Constitución.

Por lo tanto, eso es lo que ha hecho ella, simplemente, protestar porque no se ha cumplido fielmente el respeto a la Constitución.

Y señor Presidente, obviamente el Presidente Humala, como presidente, manifestó una voluntad arbitraria de desconocer la Constitución. **(11)** Y él, más que otro peruano, está obligado definitivamente a observar estos criterios de respeto a la Constitución; y además sus vicepresidentes lo hicieron expresamente provocando, innecesariamente, una situación de facto.

Por eso, Presidente, nosotros creemos que esta sanción que le quieren dar ahora a la congresista Martha Chávez es írrita y de jure nulo.

A igual razón, igual derecho, me da más minutos, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Concédale tres minutos.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Presidente, el congresista Aguinaga me ha pedido una interrupción, por medio de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Se concede la interrupción al congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPF).— Gracias, Presidente.

Yo invoco el equilibrio de los actos, actuando dentro del equilibrio nos va a dar fortalezas.

Cuando nosotros nos vamos a conducir con situaciones que nos lleven a divergencias nos va a hacer más débiles, por eso reitero que no puede aplicarse el artículo 24, que señala

las sanciones, si es que no hay el proceso; y el proceso. En la Ley Orgánica del Congreso de la República está señalado en el artículo 61 inciso b), que claramente habla cuando se impone el orden de las sanciones.

“Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia del orden, este lo reconviene”. Esa situación no se ha dado, colegas, no se ha llamado la atención personal.

Es cierto que una acción genera una reacción. Invocar la Constitución de 1979, el juramento de los vicepresidentes generó una reacción, pero hoy día también Martha Chávez ha pedido disculpas a través de la Representación Nacional, que la tiene cada uno de nosotros producto de las urnas y que merece y debe ser escuchada.

Por eso, si no se aplica el inciso b) del artículo 61, que conduce al artículo 24 donde se señalan las sanciones, y también cuando señalamos el artículo...

El señor PRESIDENTE.— Para que concluya.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPF).— Presidente, esperamos ser atendidos en esta petición.

Gracias, señores.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Para concluir, señor Presidente, quiero invocar a todos ustedes, si son demócratas de verdad no vayan con la saña, no vayan con esa actitud negativa de querer sancionar a alguien al inicio de una legislatura. No vayan con esa actitud de un enfrentamiento que a nada conduce a todo el Perú.

Nosotros hemos dado muestras absolutas de buena voluntad, de hacer que este Congreso se lleve de la mejor manera, pero si ustedes insisten en su actitud sancionadora quedará una mancha tremenda, no solamente en sus almas, en sus corazones, sino en sus conciencias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El uso de la palabra, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, está ceñido a los directivos portavoces o a quienes las bancadas o grupos parlamentarios hayan designado.

En el orden que estamos siguiendo le corresponde a Fernando Andrade, por Alianza Parlamentaria, por cinco minutos.

El señor ANDRADE CARMONA ().— Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado cosas que realmente me han llamado la atención, la situación no se ha dado. Yo no sé, creo que la memoria a veces nos falla.

Pido, señor Presidente, que pase el vídeo de la sesión donde se puede ver cómo fue la actuación, por favor. (12)

El señor PRESIDENTE.— Por favor, el que está dirigiendo la sesión soy yo, no usted, doctor Aguinaga, por favor.

¿Está preparado el vídeo?

El señor ANDRADE CARMONA ().— Pedimos, señor Presidente, a ver si lo tienen listo.

Mientras tanto, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Mientras tanto, continúe, mientras preparan.

El señor ANDRADE CARMONA ().— Perfecto, señor Presidente.

Mientras tanto, aquí lo que se ha dicho, realmente, me sorprende. Aquí lo que tenemos que ver y lo que hemos visto ha sido el desprestigio de la institucionalidad del Congreso.

Aquí hemos escuchado disculpas y disculpas públicas, dice, que quería decir la congresista. Pero también manifestó que no hay arrepentimiento alguno, y eso contradice también lo que ella ha manifestado.

Aquí lo que hemos visto y estamos invocando en este acuerdo, que se está sustentando, es la sanción ejemplar a un miembro del Congreso, que ha sido presidenta del Congreso, que sabe el Reglamento, que sabe el comportamiento que deben de tener todos los miembros del Congreso y que ese día, y no sólo ese día, sino el día anterior también, el día 26 también, haciendo uso de la palabra sin autorización comenzó a insultar a uno de los miembros que estaba juramentando, los miembros de la representación al Parlamento Andino. Ya ahí había mostrado una conducta no de acuerdo con el Reglamento.

El día de la juramentación del Presidente reiteró esa mala conducta y estos actos no se pueden quedar así. Estos actos merecen una sanción ejemplar, como está pidiéndose en este acuerdo, los 120 días.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Podemos culminar. Todavía le queda tiempo.

¿Cuánto demora el vídeo? ¿Tres minutos?

Lo suspendemos, entonces. Continuamos...

No, no hay problema con el tiempo. Lo que pasa es que no hay audio.

—Se proyecta vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, haciendo una invocación a respetar la solemnidad del acto, en el cual estamos presentes, y el respeto a las discrepancias políticas, que este es el foro que debe respetarla, vamos a continuar la sesión.

La PERIODISTA.— Una furibunda, Martha Chávez, se dejó escuchar. Constitución en mano, defendía la de 1993, promulgada durante la dictadura de Alberto Fujimori.

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, don Ollanta Humala Tasso.— Y la expresión, y lucharé incansablemente por lograr la inclusión social de todos los peruanos, especialmente de los más pobres.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como ustedes saben, la presente Sesión Solemne está dedicada exclusivamente a recibir el mensaje al Congreso del señor Presidente de la República, que señala el inciso 7) del artículo 118.º de la Constitución Política.

En ese sentido, invoco a la Representación Nacional a guardar la compostura, el respeto mutuo, la tolerancia y observar las normas de cortesía.

Si así lo hace, que Dios...

La PERIODISTA.— Los fujimoristas iniciaron así un espectáculo, que los nacionalistas enfrentaron también alzando la voz. Lo peor es que todo sucedía frente a los jefes de Estado de otros países, invitados para la ceremonia. **(13)** Evo Morales y Rafael Correa no dejaban de hablar del tema. Cristina Fernández y Dilma Rouseff también lo comentaban en clara señal de desaprobación.

El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, don Ollanta Moisés Humala Tasso.— Esta proclama...

La PERIODISTA.— Tras revisar la Constitución y las normas del Parlamento, Luz Salgado se acercó al Presidente del Congreso, Daniel Abugattás, en pleno discurso presidencial.

El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, don Ollanta Moisés Humala Tasso.— El Estado evaluará la participación de Electro Perú en nuevos acuerdos de inversión.

Reconstruiremos una verdadera Marina Mercante del Perú para ejecutar lo que dispone la Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional, y en esa medida...

La PERIODISTA.— Los fujimoristas pretendían desconocer la juramentación de Humala, pues dicen "no lo hizo bajo la Constitución vigente". Pero bastante enojado, Abugattás le pidió retirarse.

Aún así, Martha Chávez no dejó de gritar en todo el discurso. Durante los minutos finales decidió incluso ofrendarle la espalda.

El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, don Ollanta Moisés Humala Tasso.— Y reconoceré el estado de derecho. Dedicaré mi energía hacia esta historia, en lacerante...

La PERIODISTA.— Martha Chávez gritó sin parar durante 40 minutos. Sus colegas de bancada no aguantaban más...

La señora CHÁVEZ COSSÍO ().— Por eso es que hemos señalado que el señor Humala, y tal como lo dicen nuestros voceros, el señor Humala aún no ha juramentado, aún no es Presidente. Es una persona de facto, y como...

El señor PRESIDENTE.— Como ustedes saben, la presente sesión solemne está dedicada exclusivamente a recibir el mensaje al Congreso del señor Presidente de la República que señala el inciso 7) del artículo 118.º de la Constitución Política.

En ese sentido, invoco a la Representación Nacional a guardar la compostura, el respeto mutuo, gran tolerancia...

El PERIODISTA NICOLÁS LÚCAR.— Maricela, qué es lo que está pasando en el Congreso, exactamente, quiénes son los que están gritando en contra...

La PERIODISTA.— Lo que sucede, Nicolás, es que desde que Ollanta Humala mencionó la Constitución del 79, la primera voz que se escuchó fue la de reclamo de Martha Chávez. Así que todos los fujimoristas se han unido y están reclamando que reconozca la Constitución de 1993 y se están enfrentando prácticamente a palabras con los nacionalistas que ya han salido también a alzar su voz y a decir que "Ollanta, Presidente, y lo que diga Ollanta Humala".

El señor .— Que mal empezar así.

La PERIODISTA.—Se ha generado aquí una de las primeros enfrentamientos vergonzosos en el Congreso de la República.

La señora .— Pueden ser una oposición, pero debe ser una posición tolerante. Y no puede estar en una [...?] de esa naturaleza.

La señora .— ... este enfrentamiento vergonzoso en el Congreso. Fue realmente terrible y lamentable ante jefes de Estado de otros países".

El PERIODISTA NICOLÁS LÚCAR.— Yo creo que está...

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Se ha cumplido el tiempo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Bedoya, por la Alianza por el Gran Cambio.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

En los minutos que lleva esta sesión he escuchado en forma reiterada y a voceros de diferentes bancadas mencionar artículos de la Constitución como del Reglamento Interno,

debiendo entenderse que el Reglamento, que es el que rige las sesiones, como las sanciones, no puede entrar en un casuismo y ponerse en todos los casos imaginables.

Regula en forma genérica el desempeño de lo que son las sesiones ordinarias, y por excepción algunas sesiones solemnes, como es cuando un Presidente asume funciones. Pero no puede para cada uno de los tipos de sesiones ir fijando todo un desarrollo reglamentario.

En consecuencia, quienes aducen que no hay un artículo que cace perfectamente en los hechos que se han producido, tienen razón. Y no puede ser así. Y en consecuencia corresponde que el Parlamento fije y trace sus propias líneas basándose y sustentándose muchas veces en los precedentes que existen. Por eso que el derecho parlamentario se nutre de los antecedentes normalmente. **(14)**

Señor Presidente, hay otro factor que parece que tampoco entienden bien, somos un poder fundamental y esencialmente político y los juicios y opiniones que damos están impregnados de un sesgo político; en consecuencia, más que argumentos a favor o en contra que no los he escuchado, más que razonamientos jurídicos que en mi opinión son incompletos, acá lo que estamos haciendo es un juicio político frente a una conducta producida el 28 de julio pasado.

Ahora bien, si ello es así, cabe que nos preguntemos, ¿la señora Martha Chávez tuvo una conducta política a nuestro juicio, porque hablo a nombre de mi bancada? Creemos que sí, porque perturbó durante 45 ó 50 minutos el desarrollo normal de la sesión con el agravante que se trataba de un acto que estaba siendo esperado por todo el país, porque era la transmisión de mando y al cual asistían nueve dignatarios, jefes de gobiernos extranjeros. Doce. Bueno, doce dignatarios extranjeros.

En consecuencia hay situaciones que agravan un hecho que producido en una sesión cualquiera durante la legislatura no contraería toda la gravedad que este hecho ha producido, pero frente a la batahola, frente al desorden generalizado que se produjo, ¿fue Martha Chávez la única que tuvo esa conducta reprochable? Y creemos que no.

Creemos, señor Presidente, que tan reprochable como su conducta fue reprochable la conducta de la bancada de gobierno que por momentos parecía más la barra brava de un partido de fútbol que una bancada responsable de gobierno que está llamada a conducir los destinos del país y a ser la primera mayoría en donde muchos de sus dirigentes se creían que estaban transformados porque se levantaban y comenzaban a arengar.

Y qué lamentable, señor Presidente, el juramento de los dos vicepresidentes y la conducta del segundo vicepresidente durante la sesión que se convirtió, este último, en el que incitaba a las barras bravas propias de su bancada. Eso es grave, señor Presidente, porque si han sido elegidos como vicepresidentes y en consecuencia es posible que algún día pueda recaer en ellos la conducción del país, es preocupante este tipo de actitudes.

Yo hago votos, señor Presidente, para que en algún momento la serenidad, el aplomo y la responsabilidad puedan hacer carne en ellos y asuman debidamente las responsabilidades propias del cargo que han asumido.

Concentrándome en el tema de la señora Martha Chávez, señor, expresaba hace unos minutos que para nosotros hay una conducta susceptible de ser sancionada, pero no podemos tampoco pasar por alto algunos detalles adicionales.

Lo que se nos ha traído como inicio o cabeza del proceso que estamos hoy en día ventilando acá es el oficio que diversos voceros envían a la Presidencia del Congreso, entre ellos el de mi bancada, en donde en mi opinión, en forma que excede cualquier atribución, invocan en sustento de su petición...

El señor PRESIDENTE.— Concédale tres minutos más.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Me corrige aquí el vocero de mi bancada y me dice que no es el documento suscrito por ellos sino es el documento de la Mesa Directiva que se sustenta, entre otras razones, en expresiones o declaraciones de la señora Martha Chávez a la prensa nacional, **(15)** eso es grave, porque entonces estamos sancionando a alguien por ejercer su derecho a expresión, y eso no lo podemos tampoco permitir.

En resumen, señor, creo que hemos vivido una jornada lamentable en que los protagonistas no se circunscriben a una congresista, en que hacemos votos para que esto no se repita, en que saludamos la actitud de hoy de la señora Martha Chávez que ha venido a pedir públicas disculpas, nos hubiera gustado más que lo diga a los medios de comunicación, y ojalá a la salida del Hemiciclo así lo haya hecho; y en virtud de ese arrepentimiento lo que no borra su falta, creemos que sí se puede merituar una reducción de la pena que es lo que ha solicitado la Mesa Directiva.

Señor Presidente, que esto nos sirva a todos como una lección de lo que no debe volverse a suceder, que nos sirva como una lección de la sanción que corresponde aplicarse para quienes se excedan, que sirva como lección del ejemplo que estamos que llamados a dar al país entero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Tiene uso de la palabra el señor congresista Martín Belaúnde, por Solidaridad Nacional, por cinco minutos extendibles tres más.

El señor BELAUNDE MOREYRA ().— Muchas gracias, señor Presidente.

En estos breves cinco minutos yo voy a tratar de referirme a los hechos como tales. No voy a entrar al articulado específico del Reglamento ni siquiera de la Constitución, pero hay un hecho objetivo que todos acabamos de ver, que fue en este bochornoso suceso que desafortunadamente por la causa que fueren y por las motivaciones individuales y personales que fuere, empañó lamentablemente una inauguración de mandato que se hacía pública ante el Perú y ante el mundo.

Ahora bien, yo quiero decir que todos hemos escuchado unas palabras de la congresista Martha Chávez, en la que frases menos, frases más, ha indicado su arrepentimiento. Yo me permitiría agregar que es un arrepentimiento loable ante un hecho obviamente

objetivo e insoslayable, pero quizás es un arrepentimiento algo encubierto y algo incondicional, sin embargo, es un arrepentimiento al fin y al cabo.

Entonces, vistas estas circunstancias cuyo peso es irrefutable porque las acabamos de visualizar hace pocos segundos, creo yo que en honor a la firmeza y a la seguridad que debe tener este Congreso, que es el ende representativo de la soberanía nacional y que Víctor Raúl Haya de la Torre lo llamaba "el primer poder del Estado", yo me permito sugerir un cuarto intermedio para que las diversas bancadas puedan ponerse de acuerdo acerca de la evaluación de las palabras de la congresista, a fin de determinar si en efecto es un arrepentimiento incondicional ante el propio Presidente de la República por la actitud sostenida ante el Parlamento, y debo decirlo, señores, ante el mundo porque esta sesión ha sido vista por el mundo, ha sido vista en muchos otros países dado los alcances del satélite.

Por esas razones, yo pido como un cuarto intermedio de una naturaleza algo distinta, pido por una moción de orden para un cuarto intermedio a fin de evaluar los alcances de este, esperemos que loable arrepentimiento de nuestra colega Martha Chávez Cossío.

Eso es todo, señor Presidente. **(16)**

El señor PRESIDENTE.— Un cuarto intermedio de 10 minutos y convoco a la Junta de Portavoces a la Sala Basadre, por favor.

—A las 20 horas y 38 minutos se pasa a un cuarto intermedio.

—A las 21 horas y 18 minutos, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores y señoras congresistas, vamos a reiniciar la sesión luego del corto intermedio.

Me ha pedido el uso de la palabra el congresista Eguren, brevemente.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Gracias, Presidente.

Como lo señalamos en la Junta de Portavoces, la posición de mi bancada es el sentido que consideramos que la señora Martha Chávez ha cometido un grave acto de falta de respeto al Congreso, de falta de respeto al país, al Presidente electo en su acto de juramentación y somos también conscientes de lo señalado el día de hoy por la señora Martha Chávez en el sentido de pedir las disculpas del caso.

En consecuencia, como lo señaló el doctor Bedoya en su intervención, consideramos que debe haber una reducción de la sanción planteada por la Mesa y consideramos que esta debería ser de 60 días, razón por la cual antes de votarse la propuesta mayoritaria expresada en la Junta de Portavoces, solicitamos sea votada la sanción propuesta por Alianza por el Gran Cambio.

Gracias, señor Presidente.

De 60 días, dicho sea de paso.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

Sí, para entender la propuesta de Alianza por el Gran Cambio es en la eventualidad de que la propuesta de la Mesa Directiva sea rechazada, se ponga a votación la propuesta de 60 días de suspensión, de 60 días de legislatura de suspensión, ¿es esa concretamente la propuesta?

La propuesta que ha ingresado, primero es la propuesta de la Mesa, o sea, la asumimos en el orden que han ingresado la propuesta, no podemos anteponer una propuesta posterior a la propuesta ingresada inicialmente.

Continúe.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Presidente, creo que el consenso de todas las bancadas es que debe haber sanción, es el primer mandato de este Congreso a excepción obviamente y por razones obvias de la bancada fujimorista.

En consecuencia no se debería dar el mensaje al país de que unos quieren sanción y otros no, si se pone a votación los 120 y algunos votamos en el sentido que no estamos de acuerdo la foto para el país, el mensaje podría ser que no estábamos de acuerdo en sanción. (17) Por eso creo que el Oficial Mayor nos puede guiar en el sentido de votar en paralelo: aquellos que están a favor de 120, y aquellos que están a favor de 60, para que el mensaje sea que todos estamos a favor de la sanción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene uso de la palabra, en primer lugar, el congresista Octavio Salazar, y luego el congresista Javier Diez Canseco.

El señor SALAZAR MIRANDA ().— Señor Presidente, la bancada de Fuerza 2011, por responder a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Congreso, plantea un cuestión previa para que la conducta de la congresista Martha Chávez Cossío sea evaluada en la Comisión de Ética, según las atribuciones que le confiere a esta comisión el Reglamento del Congreso, que tiene fuerza de ley.

El artículo 61 manifiesta claramente en lo referente a las reglas de orden en las sesiones. Esto hace ver que la intención de este artículo no es otra cosa que restablecer el orden en una sesión, y permitir que ésta prosiga en forma normal, es decir, la propuesta de sanción prevista en el inciso b) del artículo en mención sólo pretende asegurar el correcto desarrollo de una sesión del Pleno. Sin embargo, si en este caso los señores congresistas que la conducta consideran...

El señor PRESIDENTE.— General, este tema ya fue ampliamente debatido, su bancada contó con el tiempo que han contado las demás agrupaciones políticas. Le agradezco mucho, vamos a continuar, estamos en un proceso de votación por entrar.

No hay cuestión previa en este momento, o sea quiere retroceder el debate a lo que se viene debatiendo desde las siete de la noche. Lo ha debido plantear su directivo portavoz cuando tuvo el uso de la palabra, en todo caso.

¿Cuál es su cuestión previa finalmente?

El señor SALAZAR MIRANDA ().— Finalmente, señor Presidente, que todo este caso sea visto en la Comisión de Ética, que es la encargada, según el Reglamento es la encargada de ver todos los actos de inconducta que puedan tener los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Ya, muy bien, vamos a poner al voto la cuestión previa.

Marquen asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Mientras marcan asistencia vamos aclarando el sistema de votación.

Vamos a votar ambas propuestas en conjunto. Los que están por 120 días de sanción marcarán verde; los que están por 60 días de sanción marcarán rojo; los que están en contra o se abstienen marcarán ámbar. De esa manera salimos de la votación de una forma más clara.

Sí, estamos en votación, vamos a votar. Acaban de pedir una cuestión previa, ¿la están retirando? Entonces, ¿otra cuestión previa sobre la cuestión previa? Estamos en votación, no se concede uso de la palabra, estamos en votación.

Cierre asistencia, por favor.

Perdón, congresista Diez Canseco, le dejé sin uso de la palabra, mil disculpas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ... Señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente, si me permite, la propuesta de votación que está haciendo convierte en el mismo voto el voto en contra de la abstención, y no es el mismo voto. **(18)**

En segundo lugar, señor Presidente, altera el procedimiento del Congreso. En el Congreso se vota la propuesta presentada primero. Si esta es rechazada, esa propuesta, entonces se entra con la propuesta que sigue. Pero no se puede producir una votación en la cual unos votan por 120, otros votan por 60 y otros votan en paquete por abstención o por en contra, porque no es lo mismo abstenerse que estar en contra.

Estamos juzgando, señor, un hecho político, un reto político producido aquí en el hemiciclo, a la legalidad de la asunción de la Presidencia de la República por el Presidente Ollanta Humala Tasso. Hemos escuchado claramente: "No es presidente". Hemos escuchado claramente invocar a la bancada militar, que estaba sentada, los invitados, jefes militares, que respondan, actúen frente a ese hecho. Y eso lo hemos vivido directamente.

Como bien ha dicho el señor Bedoya, este es un hecho político, no reglamentarista. No tiene, por lo tanto, razón de ser una cosa que confunda el voto en contra con la abstención.

Me pide una interrupción el congresista Mulder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción al congresista Mulder.

No olviden que estamos en votación, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, el criterio para hacer una votación simultánea es que todos aquellos que votan en esa suerte de votación expresan su posición de sancionar, cosa que no sucedería si es que la votación se hiciese en separado.

Y si se hace en separado, ¿con qué criterio se votaría primero la de 120 y después la de 60? O sea, ¿quién distingue cuál es la que va primero y cuál es la que va después? ¿Solo el número de días?

Podríamos comenzar con que la primera propuesta que hizo el congresista Eguren, que se vote primero la de 60, con la cual ellos aparecerían votando en contra si es que esta obtiene el mayor número de votación.

Entonces, para no caer en esas trampas, Presidente, lo lógico es ir hacia lo simultáneo, porque evidentemente eso podría generar más consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Reitero que ese hecho confunde el voto en contra con la abstención, y que son dos procedimientos distintos.

Lo que la Mesa sí podría hacer, señor Presidente, es votar la moción de sanción, y votar separadamente la decisión del número de días. Pero lo que no puede hacer, me parece, señor Presidente, es colocar en el mismo paquete la abstención al voto en contra. Porque el voto en contra, señor, revela en el fondo que no hay disculpas solicitadas, y que la propia bancada no está jugando a ninguna disculpa, ni la está emitiendo, porque estaría votando en contra de una sanción a un hecho que es repudiable.

Por lo tanto, no hay consenso en el hemiciclo sobre el repudio, porque hay quienes votan en contra. Eso debe quedar claro, señor, y no confundirse con la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder con la votación de la cuestión previa que solicita que este tema sea visto por la Comisión de Ética.

Aquellos que estén a favor de que proceda de esa manera, que pase a la Comisión de Ética, cuando esta esté constituida, marcarán verde. Aquellos que están en contra, marcarán rojo.

Acto seguido, después, con la misma asistencia, vamos a pasar a votar primero la propuesta de la Mesa Directiva de la sanción de 120 días. Si esa no prosperase, se votará la propuesta de Alianza por el Gran Cambio.

Hay que cerrar asistencia, por favor.

Con la presencia de 119 congresistas, pasamos al voto de la cuestión previa. (19)

Aquellos que quieren que el tema pase a la Comisión de Ética marcan verde, los que están en contra de que pase marcan rojo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE.— Cerrar la votación.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 36 votos a favor, 82 en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE.— Rechazada la cuestión previa con 82 votos en contra, 36 votos a favor, cero abstenciones.

Con la misma asistencia se va a votar la propuesta de acuerdo planteada por la Mesa Directiva, de suspensión de 120 días de legislatura a la señora congresista Martha Chávez Cossío, del cual se ha retirado el tercer párrafo sobre declaraciones de la aludida con respecto a los medios de prensa.

Se va a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El RELATOR da lectura:

"El Congreso de la República

Acuerda:

Suspender a la señora congresista Martha Chávez Cossío por un plazo de 120 días de legislatura sin goce de haberes".

El señor PRESIDENTE.— Los que estén a favor de la propuesta marcan verde, los que están en contra rojo, los que se abstienen ámbar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE.— Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 72 votos a favor, 35 en contra y 10 abstenciones.

El señor PRESIDENTE.— Resultado de la votación: a favor 72 votos, en contra 35, abstenciones 10. ¿Alguien más que no haya votado?

En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta de la Mesa Directiva de suspender por 120 días a la congresista Martha Chávez Cossío.

Se va a consultar la dispensa de aprobación del Acta para tramitar lo acordado en la presente sesión.

Votación a mano alzada.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

—A las 21:37 horas se levanta la sesión.